



CANCILLERÍA
Consulado de Colombia
en Islas Canarias

Boletín Informativo No. 45

Septiembre 2018

¡A trabajar juntos!

Cuando le conté a muchos de los amigos en Colombia que había sido designado como Cónsul en Las Palmas de Gran Canaria, muchos se sorprendieron pues no se imaginaban que existiera un despacho consular en estas bellas islas españolas. Mucho menos se imaginaban que a estas tierras, por donde pasó Cristóbal Colón en su travesía que lo llevó a descubrir nuestro continente, han llegado más de 27.000 colombianos de muchas partes de nuestro territorio.

En estas condiciones es un gusto para mí llegar a Gan Canarias y aportar un granito de arena en el apoyo a nuestros connacionales. Deben saber que el Consulado está para tenderles una mano y apoyar en todos los trámites establecidos.

Pero esta tarea no la podemos hacer solos. Es importante contar con el apoyo de todos ustedes. Que juntos nos interese por sacar actividades y gestiones que redunden en el beneficio de los connacionales que no quieren perder la conexión con nuestra bella Colombia.

La invitación es a que profundicemos en la integración y unidad de los colombianos que nos encontramos en Islas Canarias. Que unidos podamos sacar adelante actividades que permitan más y mejores momentos. El Consulado es de puertas abiertas y siempre estaremos prestos para apoyar a nuestros compatriotas.



Cónsul de Colombia en las Palmas de Gran Canaria.

Asistencia a eventos con la comunidad



Festividad Virgen del Pino

El Consulado de Colombia se hizo presente en el evento organizado por la comunidad de Canarias en el municipio de Teror, con motivo de la festividad de la Virgen del Pino, patrona de Gran Canaria. Las muestras culturales tuvieron la presencia de diferentes municipios de Gran Canaria y de las otras islas del archipiélago.

Integrantes del equipo humano del Consulado asistieron al evento organizado por las asociación Amigos Mira de Colombia, en conmemoración a la Independencia de Colombia, donde los connacionales pudieron evocar sus raíces gastronómicas y culturales.



Festividad Día de la Independencia

Avisos a la Comunidad

¿Cómo le gustaría pasar la Navidad con el Consulado?

El Consulado de Colombia desea organizar un evento navideño con la comunidad. Puede enviarnos sus ideas al correo claspalmasdegrancanaria@cancilleria.gov.co y juntos nos prepararemos para celebrarla.

Merry Christmas

Invitamos a los connacionales cuya cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad fue solicitada en este Consulado, que se les haya informado de la recepción del documento y que no la hayan reclamado, se acerquen con la contraseña y retiren su documento de identidad.

Tenga en cuenta que, mediante la Resolución 11630 del 8 de agosto del 2018, la Registraduría Nacional del Estado Civil adoptó el procedimiento administrativo para la destrucción de tarjetas de identidad vencidas y cédulas de ciudadanía que no fueron reclamadas oportunamente por el titular y que cumplan un año desde su producción.



Por ser día feriado, las instalaciones de este Consulado permanecerán cerradas los días:

- **Viernes 12 de octubre de 2018**
Descubrimiento de América
- **Jueves 1 de noviembre de 2018**
Día de todos los Santos
- **Jueves 6 de diciembre de 2018**
Día de la Constitución Española
- **Martes 25 de diciembre de 2018**
Natividad del Señor
- **Martes 1 de enero de 2019**
Año Nuevo

¡ATENCIÓN!

¿Considera que ha sido víctima de despojo y/o abandono forzado? Esta información puede interesarle:

Las personas interesadas en presentar solicitud de restitución de tierras de predios ubicados en zonas actualmente microfocalizadas deben realizar su reclamación **hasta el día 11 de octubre de 2018** en el **Consulado de Colombia**. Consulte para mayor información www.restituciondetierras.gov.co o en la línea 01 8000 124212 **¡Siga la Ruta de Atención!**

¿Cómo es la ruta individual para presentar la solicitud de ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y así acceder a al restitución?



Decreto 1167 de 2018

La Unidad de Restitución de Tierras informa que, según lo dispuesto en el **Decreto 1167 de 2018**, las personas interesadas en presentar solicitudes de restitución de tierras de predios ubicados en zonas actualmente microfocalizadas, deberán realizar su reclamación **hasta el día 11 de octubre de 2018**, en la oficina de la entidad más cercana a su residencia o en los consulados de Colombia en el exterior.

Así mismo, se informa que el término para presentar solicitudes en las zonas sin intervenir, finalizará una vez transcurridos tres meses contados desde la publicación del acto que ordena su microfocalización.

Sí usted se considera víctima de despojo y/o abandono forzado

Consulte más información en:

www.restituciondetierras.gov.co
o puede comunicarse a la línea 01 8000 124212 y en Bogotá 4279299



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



GOBIERNO
DE COLOMBIA

¿Qué es el derecho a la Restitución de Tierras y/o Derechos Territoriales? ?



Es el derecho que tienen las víctimas a que se les devuelva su predio (bien inmueble) cuando fue despojado o abandonado forzosamente a causa del conflicto armado. La restitución aplica para las personas que sean o aspiren demostrar su calidad de propietarios, poseedores u ocupantes del predio objeto de restitución.

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras no solo busca hacer efectivo el goce del derecho a la propiedad sino también contribuir a la verdad, justicia y la reparación de las víctimas.

La restitución de tierras también aplica para **bienes inmuebles en zonas urbanas.**



¿Cómo saber si usted es una víctima con derecho a la restitución de tierras ?

Si usted fue propietario, poseedor de predios u ocupante de baldíos y tuvo que abandonar sus tierras o fue despojado de ellas como consecuencia del conflicto armado después del 1 de enero de 1991, puede solicitar la restitución jurídica y material de su predio. ¡No importa si usted debió abandonar el país o permanece en él!

Puede presentar la solicitud de restitución si por causa del conflicto armado, entre otros:

- Fue obligado a vender sus derechos sobre un inmueble.
- Tuvo que abandonar sus tierras.
- Falsificaron su firma y vendieron su predio con mentiras.
- Tuvo que vender su predio por mucho menos del valor comercial.

¡Cuidado!

Si usted no es víctima e intenta fraudulentamente obtener beneficios del proceso de restitución, incurrirá en un delito con pena de prisión de 8 a 12 años.

Colombianos que se destacan en el exterior

Uno de los colombianos que más se ha destacado en Gran Canaria es el doctor **Jorge Saúl García Mendieta**, no solo por el aporte a la medicina sino por su gran sentido social y de colaboración con la comunidad.

En esta ocasión el doctor Saúl, como muchos lo conocen, fue destacado en una publicación de Wordlproyec, una organización no gubernamental dedicada a colaborar al desarrollo de sociedades desfavorecidas, implementando diseños, estrategias, recursos y estructuras para facilitar el avance de aquellos que luchan por mejorar sus comunidades.

En la publicación destacan que “El doctor Jorge Saúl siente la necesidad de compartir su conocimiento y de mejorar la salud de aquellos que lo necesitan, siguiendo rigurosamente un código ético y moral que le hace ser un profesional como pocos quedan, que premian la salud del paciente ante cualquier otra cosa.

Otro gran reconocimiento se hizo, en la misma publicación, a la doctora **Nubia Muñoz Calero**, médica colombiana **nominada al Premio Nobel** por sus avances en el estudio de una vacuna contra el virus del papiloma humano.

“Gracias a su trabajo son numerosas mujeres las que han podido beneficiarse en todo el mundo, por la prevención entre otras patologías del cáncer de cuello uterino”, destaca la publicación.

“Ambos son dos íconos de la medicina, un orgullo para su país y un modelo a seguir para todos los que nos dedicamos a la cooperación”, concluye el artículo de Wordlproyec.



<https://www.worldprojectong.com/doctor-jorge-saul.html>



Visita al Consulado

En las instalaciones del Consulado recibimos la grata presencia del Señor Coordinador de la ONG Aculco. El motivo de su visita fue ofrecer un saludo de bienvenida al señor Cónsul, departir con el equipo humano y difundir con la comunidad la información de las ayudas que Aculco ofrece a los colombianos, entre las cuales están, ayuda al retorno y creación de empresas en Colombia.

Consulado de Colombia, Las Palmas de Gran Canaria

Calle Obispo Codina No. 3, planta 1, CP 35001,
Las Palmas de Gran Canaria, España
Teléfonos : +34 928.330.949, +34 928.331.532
claspalmasdegrancanaria@cancilleria.gov.co
islascanarias.consulado.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA